

SERVICIO DE LA DEUDA

BASE LEGAL

Secciones 2 y 8 del Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

POLÍTICA PÚBLICA

El Gobierno de Puerto Rico emite deuda con el propósito principal de proveer recursos para el desarrollo de mejoras públicas permanentes para beneficio general de la comunidad y fomentar la expansión económica de Puerto Rico. También, desde el 2007, se ha utilizado a la Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico ("COFINA") para emitir bonos y repagar deuda acumulada sin fuente de repago o de asignaciones legislativas. Una porción de esta deuda había sido utilizada para cubrir déficits presupuestarios.

Es política pública de esta administración cumplir cabalmente con el pago del servicio de la deuda, manteniendo el mismo a niveles razonables dentro de lo que permite la Constitución e identificar oportunidades de refinanciamiento para obtener los más bajos intereses en el mercado.

Entre los servicios que el Gobierno de Puerto Rico proporciona a sus ciudadanos y que son financiados a través de contribuciones internas se encuentran el orden público, la salud, la educación y el bienestar colectivo. Otros, como la producción energética, el agua potable, los alcantarillados y la transportación urbana, se prestan principalmente mediante el cobro de tarifas a los usuarios. Dichos impuestos y tarifas se complementan, en cierta medida, con transferencias federales destinadas a diversos propósitos y en ciertos casos, como la transportación urbana, con aportaciones estatales.

Para materializar una visión de futuro que busca ofrecer los servicios que necesita la ciudadanía con un margen razonable de eficiencia, es necesario continuar con la construcción de mejoras permanentes y la adquisición de equipo. Esto permite proveer, renovar y mantener una infraestructura que promueva el desarrollo de nuestra economía y mejore la calidad de vida del pueblo. Para sufragar esa inversión estructural que beneficiará a la actual y futuras generaciones, se necesita del apoyo adicional de empréstitos que son pagaderos a largo plazo con el producto de los impuestos y tarifas que se cobran a los residentes y usuarios. Esto requiere velar porque se mantenga una clasificación crediticia del más alto nivel posible.

Es de extrema prioridad mantener y fortalecer el crédito del Gobierno de Puerto Rico, tanto del Gobierno Central como de las principales corporaciones públicas. La clasificación crediticia del Gobierno de Puerto Rico sufrió una degradación continua durante la década del 2000. Ante el panorama económico que heredamos y para evitar la degradación del crédito de Puerto Rico a "chatarra," la administración tomó acciones concretas para restablecer la disciplina fiscal y balancear el presupuesto de la manera más rápida y efectiva posible. Como resultado de las medidas adoptadas por nuestra administración, hemos logrado estabilizar y mejorar la clasificación crediticia.

El 19 de abril de 2010, "Moody's Investors Service" (Moody's) anunció los resultados de la recalibración de determinados asuntos en cuanto a las emisiones y a los emisores de bonos municipales de Estados Unidos. Como resultado de dicha recalibración, la deuda de obligación general de Puerto Rico fue clasificada "A3" por Moody's, lo que constituye un aumento de tres escalafones en comparación con la anterior clasificación de "Baa3" el nivel justo antes de "chatarra". Este aumento en la clasificación crediticia de Puerto Rico fue el mayor entre todas las jurisdicciones de la nación.

SERVICIO DE LA DEUDA

El 19 de enero de 2011, "Fitch Ratings" ("Fitch") le asignó una clasificación "BBB+" con perspectiva estable a los bonos de obligación general de Puerto Rico. A pesar de tomar en cuenta (i) el déficit presupuestario histórico, (ii) la sobreestimación histórica de los ingresos, (iii) la dependencia durante la pasada década en préstamos para satisfacer las brechas presupuestarias, y (iv) el bajo nivel de cubierta del Sistema de Retiro, dicha clasificación crediticia refleja la exitosa implementación de las medidas de reconstrucción tomadas por la administración para restablecer las operaciones fiscales y estimular la economía hacia un crecimiento positivo.

El 29 de noviembre de 2010 "Standard & Poor's" (S&P) mejoró la perspectiva del crédito de las obligaciones generales de Puerto Rico de estable a positivo y el 6 de marzo de 2011, a solo tres meses del cambio en perspectiva, aumentó la clasificación crediticia de la deuda de obligación general de Puerto Rico de "BBB-" a "BBB" con una perspectiva estable. Esta acción representó el primer aumento por S&P a la deuda de obligación general de Puerto Rico en 28 años. Al tomar esta acción, S&P señaló que la mejora se basa principalmente en la mejoría de Puerto Rico en los recaudos de ingresos y los constantes esfuerzos para lograr el equilibrio fiscal y presupuestario.

ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

En Puerto Rico, la coordinación y administración de esta responsabilidad recae en el Banco Gubernamental de Fomento (BGF), el cual se desempeña como Agente Fiscal y Asesor Financiero del Gobierno de Puerto Rico y todas sus instrumentalidades.

Como parte de su función de supervisión, el BGF toma en consideración una serie de factores relevantes para minimizar el costo de cada emisión de deuda. Una vez identificadas las necesidades de mejoras capitales presupuestadas para determinado año por las agencias y corporaciones del Gobierno de Puerto Rico, el BGF evalúa minuciosamente varios elementos críticos, especialmente la situación financiera en el caso de las corporaciones públicas, para poder financiar estas mejoras permanentes en los mercados de capital. En términos generales los elementos o puntos principales de evaluación son los siguientes:

- Análisis detallado de la capacidad financiera del emisor para poder determinar la razonabilidad y viabilidad de repago de la deuda a incurrirse.
- Análisis y ponderación del comportamiento reciente y proyectado de nuestra economía y su interacción y efecto de los mercados financieros externos en Puerto Rico, principalmente el de Estados Unidos.
- Análisis del programa de mejoras capitales del emisor y la razonabilidad de las propuestas fuentes de financiamiento para llevar a cabo las mejoras proyectadas.
- Análisis de la deuda existente del emisor para determinar la deseabilidad de emitir algún refinanciamiento de la deuda existente que resulte en ahorros sustanciales en valor presente.
- Análisis de cualesquiera otras situaciones o factores pertinentes internos o externos que puedan impactar una emisión de bonos.

ESTADO DE SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

La deuda pública se compone de deuda constitucional, deuda pagadera de asignaciones legislativas, deuda pagadera del impuesto sobre ventas y uso ("IVU"), deuda de las corporaciones públicas y deuda de los municipios. La deuda constitucional del Gobierno Central está limitada constitucionalmente e incluye las

SERVICIO DE LA DEUDA

obligaciones generales y la deuda garantizada por el Estado. La deuda de las corporaciones públicas está limitada por condiciones establecidas en cada contrato de fideicomiso que se suscribe con los tenedores de bonos de dichas corporaciones. Cada uno de estos contratos establece, entre otros aspectos, el nivel de ingresos requeridos sobre el servicio de deuda actual y aquel que es necesario para emitir nueva deuda. Estas corporaciones públicas disponen de una fuente propia de recursos que no grava el erario público. La deuda pagadera de asignaciones legislativas es incluida anualmente en el presupuesto por la Oficina de Gerencia y Presupuesto y está sujeta a la asignación legislativa correspondiente. La deuda pagadera del IVU se paga exclusivamente de los recaudos del mismo. La deuda de los municipios se limita estatutariamente. Para propósitos de este Informe hemos considerado el total de deuda en circulación.

MONTO DE LA DEUDA PÚBLICA

Al 30 de junio de 2009 y 2010, la deuda total del Gobierno de Puerto Rico (Agencias del Gobierno Central, Municipios y Corporaciones Públicas), alcanzó \$58,415.0 millones y \$62,206.0 millones, respectivamente, reflejando un crecimiento absoluto de \$3,791 millones ó 6.5% respecto al año anterior.

Este crecimiento se debió a la emisión de bonos de las siguientes entidades gubernamentales: \$3,625 millones de COFINA; \$2,530 de Autoridad de Energía Eléctrica, \$680 millones del Gobierno Central y \$533 millones de la Autoridad de Edificios Públicos. Las emisiones de bonos del Gobierno Central y la AEP se emitieron con el propósito de refinanciar deuda existente, mientras que el programa de financiamiento de la AEE implementado durante el año fiscal 2010 permitió financiar el programa de mejoras capitales y proveer liquidez operacional necesaria. Por último, las emisiones de COFINA permitieron continuar con el programa de reforma fiscal y reconstrucción financiera del Gobierno.

Las siguientes tablas detallan la tendencia histórica de la deuda pública.

Deuda Pública del Gobierno (En millones de dólares)

30-junio	Deuda Constitucional ¹	Deuda Municipal	Corporaciones Públicas	Asignaciones Legislativas ²	IVU ³	Deuda que no grava erario	Total ⁴
2010	9,511.2	3,231.4	27,287.9	2,574.9	14,217.6	5,383.2	62,206.2
2009	9,006.4	2,997.3	26,640.8	2,759.6	11,575.9	5,434.9	58,414.9
2008	8,758.7	2,819.4	26,342.4	2,683.1	6,328.6	6,460.7	53,392.9
2007	8,167.2	2,463.0	24,159.4	5,203.5	2,825.2	3,365.0	46,183.3
2006	7,276.3	2,330.3	20,449.5	9,557.5	0	3,522.7	43,136.3
2005	7,307.1	2,181.3	19,234.1	7,980.5	0	3,565.3	40,268.3
2004	6,878.7	2,046.0	18,040.6	6,977.3	0	3,491.0	37,433.6
2003	6,222.1	1,955.1	15,889.8	5,640.0	0	2,817.5	32,524.5
2002	5,853.8	1,795.8	15,124.1	5,192.7	0	2,046.2	30,012.6
2001	5,573.4	1,632.2	13,699.1	4,310.1	0	1,944.8	27,159.6
2000	5,348.9	1,464.4	13,431.6	3,576.8	0	367.1	24,188.8

¹ Deuda que compromete el poder de imponer impuestos del estado.

² Deuda que no compromete el poder de imponer impuestos del estado.

³ Deuda pagadera del impuesto de venta y uso.

⁴ Excluye emisiones de notas a término emitidas por el BGF.

SERVICIO DE LA DEUDA

Monto de la Deuda Pública (en miles de dólares)

Concepto	Junio 04	Junio 05	Junio 06	Junio 07	Junio 08	Junio 09	Junio 10
Constitucional ⁵	\$6,878,692	\$7,307,144	\$7,276,254	\$8,167,160	\$8,758,722	\$9,006,447	\$9,511,167
FIA/IVU	0	0	0	2,825,223	6,328,607	11,575,945	14,217,611
Asignaciones Legislativas	6,977,280	7,980,299	9,557,497	5,203,494	2,683,125	2,759,563	2,574,930
Total Gobierno Central	13,855,972	15,287,443	16,833,751	16,195,877	17,770,454	23,341,955	26,303,708
Garantizada	652,490	678,600	716,595	803,547	1,005,053	1,097,640	1,184,744
AEP ⁶	2,898,283	2,932,630	2,990,085	3,031,744	3,098,773	3,153,902	3,246,369
Otras Corps. Públicas	14,489,856	15,622,937	16,742,851	20,324,124	22,238,616	22,389,269	22,856,883
Total Corps. Públicas ⁷	18,040,629	19,234,167	20,449,531	24,159,415	26,342,442	26,640,811	27,287,996
Municipios	2,046,043	2,181,354	2,330,318	2,463,008	2,819,415	2,997,333	3,231,378
Total Deuda Según TOMIS	33,942,644	36,702,964	39,613,600	42,818,300	46,932,311	52,980,099	56,823,082
Deuda Que No Grava al Erario	3,491,017	3,565,316	3,522,716	3,364,956	6,460,679	5,434,914	5,383,199
Gran Total Deuda	\$37,433,661	\$40,268,280	\$43,136,316	\$46,183,256	\$53,392,990	\$58,415,013	\$62,206,281

El total de la Deuda Vigente al 30-jun-10
Aumento de 30-jun-09 a 30-jun-10

\$62,206.3 millones
\$3,790.4 millones ó 6.5%

Este cambio se distribuye en siete renglones principales:

Concepto	Cantidad (en millones de dólares)
Constitucional	\$505
Pagadera del IVU y de asignaciones legislativas	2,457
Garantizada	87
AEP	92
Otras Corporaciones públicas	467
Municipios	234
Deuda que no grava el erario público	(52)
Total	\$3,790

Nota: La deuda no ha sido ajustada por concepto del balance de las cuentas de reserva para el pago del servicio de la deuda de las emisiones de bonos. La deuda del Gobierno Central excluye garantías del Gobierno Central, e incluye financiamientos interinos otorgados al Gobierno Central.

⁵ Excluye Deuda Garantizada por el Gobierno Central emitida por Corporaciones Públicas.

⁶ AEP ajustado por \$70MM que se encuentran en la deuda pagadera de asignaciones legislativas

⁷ Incluye AEP y la Deuda Garantizada.

SERVICIO DE LA DEUDA

MARGEN PRESTATARIO DEL GOBIERNO CENTRAL

El monto de la deuda del Gobierno Central está limitado constitucionalmente. El límite establecido requiere que el servicio de la deuda no exceda 15% del promedio de los ingresos internos correspondientes a los dos años fiscales anteriores al que se emite la deuda. Este margen se refiere a la deuda cuyo pago compromete el poder de imponer impuestos del Gobierno Central. Al 30 de junio de 2010, dicho margen constitucional máximo, para servicio a la deuda es de \$1,152 millones.

Margen Prestatario del Gobierno Central Ingresos de Fuentes Estatales ⁸	Junio 05	Junio 06	Junio 07	Junio 08	Junio 09	Junio 10
Promedio Años Fiscales 2003 y 2004	\$7,439,000,000					
Promedio Años Fiscales 2004 y 2005		\$7,779,886,000				
Promedio Años Fiscales 2005 y 2006			\$8,063,386,000			
Promedio Años Fiscales 2006 y 2007				\$8,346,104,000		
Promedio Años Fiscales 2008 y 2009					\$8,233,716,500	
Promedio Años Fiscales 2009 y 2010						\$7,679,421,000
Margen Constitucional Máximo (15%)	1,115,850,000	1,166,982,900	1,209,507,900	1,251,915,600	1,235,057,475	1,151,913,150
Menos: Servicio de la Deuda	630,685,134	638,171,044	680,742,340	767,377,307	785,297,901	826,812,043
Por ciento	8.5%	8.2%	8.4%	9.2%	9.5%	10.8%
Igual a: Margen de Libre Disposición (\$)	485,164,866	528,811,856	528,765,560	484,538,293	449,759,574	325,101,107
Por ciento disponible	6.5%	6.8%	6.6%	5.8%	5.5%	4.2%

Según se observa en la tabla anterior, al 30 de junio de 2010 el Gobierno Central tenía un margen disponible para servicio de deuda constitucional adicional de 4.2%. Este margen permite emitir deuda constitucional adicional cuyo servicio de deuda anual asciende a \$325 millones. Si calculamos esa cifra adicional utilizando

⁸ El margen aquí presentado no incluye la deuda extinguida utilizando "Guaranteed Investment Contracts"

SERVICIO DE LA DEUDA

una tasa de interés máxima de 12% a un término de 25 años, el Gobierno Central podría teóricamente emitir \$2,550 millones en obligaciones adicionales, sin exceder el referido límite constitucional. Sin embargo, el disponer de autoridad legal para emitir deuda no significa que exista capacidad financiera para emitir dicha deuda. La tabla a continuación detalla los bonos de obligación general al 30 de junio de 2010.

BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA PUERTO RICO					
GOBIERNO DE PUERTO RICO					
EMISIONES DE BONO					
AL 30 DE JUNIO DE 2010					
Fecha	Descripción	Valor Par	Interés	Balance de Principal Vigente	Fecha de Vencimiento
1 03/28/89	Public Improvement Bonds of 1989, Series A	244,996,625.00	11,293,100.00	2,706,900.00	07/01/11
2 07/15/93	Public Improvement Refunding Bonds, Series 1993	958,240,000.00	0.00 ⁹	48,220,000.00	07/01/10
3 05/04/95	Public Improvement Bonds of 1995	325,000,000.00	11,153,965.00	71,045,000.00	07/01/15
4 02/01/96	Public Improvement Bonds of 1996	350,440,000.00	12,103,625.00	69,900,000.00	07/01/15
5 04/03/97	Public Improvement Bonds of 1997	369,000,000.00	13,657,475.00	78,305,000.00	07/01/15
6 01/29/98	Public Improvement Refunding Bonds, Series 1998A	503,963,264.10	212,653,587.35	366,058,662.65	07/01/26
7 04/14/98	Public Improvement Bonds of 1998	500,000,000.00	21,310,000.00	110,595,000.00	07/01/16
8 12/17/98	Public Improvement Bonds of 1999	475,000,000.00	98,557,737.50	246,310,000.00	07/01/28
9 04/05/00	Public Improvement Bonds of 2000	475,000,000.00	0.00 ⁸	11,295,000.00	07/01/10
10 04/05/00	Public Improvement Refunding Bonds, Series 2000	55,910,993.15	35,853,456.85	55,910,993.15	07/01/20
11 06/07/01	Public Improvement Bonds of 2001	410,970,000.00	133,645,956.25	326,910,000.00	07/01/23
12 06/07/01	Public Improvement Refunding Bonds, Series 2001	337,235,000.00	116,049,781.25	130,015,000.00	07/01/30
13 10/25/01	Public Improvement Bonds of 2002	455,000,000.00	346,781,837.50	335,815,000.00	07/01/31
14 10/25/01	Public Improvement Refunding Bonds, Series 2002A	837,960,000.00	334,194,722.50	832,495,000.00	07/01/21
15 10/25/01	Public Improvement Bonds of 2002 (Taxable)	20,000,000.00	789,275.00	13,920,000.00	07/01/11
16 04/04/02	Public Improvement Refunding Bonds, Series 2002	501,565,000.00	27,952,375.00	269,350,000.00	07/01/14
17 08/08/02	Public Improvement Bonds of 2003	460,000,000.00	62,481,900.00	150,330,000.00	07/01/22
18 08/08/02	Public Improvement Refunding Bonds, Series 2003 A	89,610,000.00	20,515,825.00	89,610,000.00	07/01/17
19 04/02/03	Public Improvement Refunding Bonds, Series 2003	95,295,000.00	9,729,225.00	95,295,000.00	07/01/13
20 05/06/03	Public Improvement Refunding Bonds, Series 2003 B&C	1,018,605,000.00	420,171,483.48	746,995,000.00	07/01/28
21 10/16/03	Public Improvement Bonds of 2004	457,175,000.00	186,691,687.50	298,765,000.00	07/01/30
22 11/25/03	Public Improvement Bonds of 2004 - Local	234,155,000.00	120,599,981.25	197,020,000.00	07/01/33

⁹ Los intereses de estas emisiones fueron refinanciados por la emisión "Public Improvement Refunding Bonds of 2009 C" el 16 de diciembre de 2009. Se paga únicamente el principal en la fecha de vencimiento de los bonos.

SERVICIO DE LA DEUDA

**BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
EMISIONES DE BONO
AL 30 DE JUNIO DE 2010**

23	05/18/04	Public Improvement Refunding Bonds, Series 2004 A	279,240,000.00	199,554,093.18	279,240,000.00	07/01/31
24	05/18/04	Public Improvement Refunding Bonds, Series 2004 B	447,875,000.00	101,749,463.02	214,925,000.00	07/01/28
25	10/07/04	Public Improvement Bonds of 2005A	440,460,000.00	238,237,287.50	331,530,000.00	07/01/31
26	10/07/04	Public Improvement Bonds of 2005B - Local	93,790,000.00	4,557,497.50	48,215,000.00	07/01/14
27	06/23/06	Public Improvement Refunding Bonds of 2006 A	101,695,000.00	54,883,750.00	94,250,000.00	07/01/35
28	08/10/06	Public Improvement Bonds of 2006 A	500,000,000.00	270,285,567.00	400,920,000.00	07/01/30
29	08/10/06	Public Improvement Refunding Bonds of 2006 B	335,650,000.00	149,522,750.00	128,235,000.00	07/01/35
30	08/30/06	Public Improvement Bonds of 2006 B	39,380,000.00	13,913,550.00	39,380,000.00	07/01/17
31	08/30/06	Public Improvement Bonds of 2006 - Local	190,360,000.00	32,219,559.96	162,370,000.00	07/01/16
32	10/04/07	Public Improvement Bonds of 2007 A	408,800,000.00	407,251,000.00	408,800,000.00	07/01/37
33	10/04/07	Public Improvement Bonds of 2007 B - Local	91,200,000.00	21,121,537.50	83,450,000.00	07/01/18
34	10/16/07	Public Improvement Refunding Bonds of 2007 A	926,570,000.00	523,067,180.35	823,580,000.00	07/01/34
35	10/16/07	Public Improvement Refunding Bonds of 2007 B	60,545,000.00	365,400.00	13,920,000.00	07/01/18
36	05/07/08	Public Improvement Refunding Bonds of 2008 A	735,015,000.00	396,298,887.50	735,015,000.00	07/01/32
37	05/07/08	Public Improvement Refunding Bonds of 2008 B	173,975,000.00	124,691,520.00	173,975,000.00	07/01/32
38	05/07/08	Public Improvement Refunding Bonds of 2008 C - Local	190,135,000.00	128,270,705.00	190,135,000.00	07/01/28
39	09/18/08	Public Improvement Bonds of 2008 A	250,000,000.00	243,979,300.00	250,000,000.00	07/01/38
40	09/17/09	Public Improvement Refunding Bonds of 2009 A	3,425,000.00	3,968,156.25	3,425,000.00	07/01/31
41	11/17/09	Public Improvement Refunding Bonds of 2009 B	372,685,000.00	631,656,665.14	372,685,000.00	07/01/39
42	12/16/09	Public Improvement Refunding Bonds of 2009 C	210,250,000.00	348,905,425.00	210,250,000.00	07/01/39
			<u>\$15,026,170,882.25</u>	<u>\$6,090,686,291.33</u>	<u>\$9,511,166,555.80</u>	

La deuda incurrida por el gobierno, cuyo pago no compromete el poder de imponer impuestos del estado, es lo que se conoce como deuda pagadera de asignaciones legislativas y deuda pagadera del IVU. Esta deuda se compone de financiamientos con el BGF y con terceros, como emisiones de bonos de la Corporación para el

SERVICIO DE LA DEUDA

Financiamiento Público (CFP) y de COFINA que son pagaderos de recursos provenientes del Fondo General, IVU o del Fondo de Mejoras Públicas.

El monto total de esta deuda al 30 de junio de 2010 ascendía a \$2,574 millones pagaderos del Fondo General a través de asignaciones legislativas y \$14,218 millones pagaderos del Fondo de Interés Apremiante ("FIA"). A continuación un detalle:

(Millones de Dólares)	Balance Junio 2008	Balance Junio 2009	Balance Junio 2010
Asignaciones Legislativas	2,683	2,759	2,574
FIA	6,329	11,576	14,218
Total Deuda pagadera IVU y asignaciones legislativas	9,012	14,335	16,792

(Millones de dólares)	Balance Junio 2008	Balance Junio 2009	Balance Junio 2010
Bonos/Pagarés con Terceros	6,600	11,815	14,736
Deuda con el BGF	1,465	1,593	1,367
Deuda de Hacienda con el BGF	947	927	689
Total Deuda pagadera IVU y asignaciones legislativas	9,012	14,335	16,792

DEUDA PAGADERA DE ASIGNACIONES LEGISLATIVAS E IMPUESTO A LA VENTA Y USO				
30 de junio de 2010				
Balance de Emisiones de Bono y Notas de la Corporación para el Financiamiento Público (PFC) y la Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico (COFINA)				
Agencia		Descripción	Cantidad	-18-
PFC - AFASS		Bonos PFC	\$39,004,084	
PFC - Acueductos y Alcantarillados		Super acueducto-Series A 2001 y 2004	344,385,000	
PFC - Autoridad de Transporte Marítimo		Bonos PFC	114,270,000	
PFC - OMEP		Bonos PFC	88,625,000	
PFC - Proyecto de Ley 164		Bonos PFC -C,D,E 2001, A,B 2002, A 2003, A,B 2004	1,018,367,751	
PFC - Departamento de Hacienda		Bonos PFC - Series E-F 1996 Serie C 2003	22,247,058	
PFC- QZAB'S		Bonos PFC - Serie A 2001	-	
PFC- QZAB'S		Bonos PFC - Serie A 2004		
PFC- QZAB'S		Bonos PFC - Serie A 2005	-	
			\$1,626,898,893	
COFINA		Bonos COFINA	\$13,437,045,340¹⁰	
				\$15,063,944,233
Notas a Pagar Autoridad		Venta de Cuentas por Cobrar –	\$16,363,000	

¹⁰ No incluye interés acreditado a los "Capital Appreciation Bonds" (CAB's) de \$399,789,751 al 30 de junio de 2010

SERVICIO DE LA DEUDA

DEUDA PAGADERA DE ASIGNACIONES LEGISLATIVAS E IMPUESTO A LA VENTA Y USO				
30 de junio de 2010				
Balance de Emisiones de Bono y Notas de la Corporación para el Financiamiento Público (PFC) y la Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico (COFINA)				
de Energía Eléctrica-BPPR		Gobierno de PR		
Total de Bonos en Circulación y Notas a Pagar del Fondo FIA				\$15,080,307,233
Balance de Préstamos del BGF otorgados a Agencias y Corporaciones Públicas				
Fondo	Fecha de Vencimiento	Descripción		
Acuden	09-30-09	(2-122-01)	-	
Administración de Desarrollo Agropecuario	06-30-20	Reestructuración de Deuda (2-270-01)	49,163,000	
Departamento de Educación – Fondos Federales	06-30-18	Reembolso al Departamento de Hacienda (2-15-02)	110,000,000	
Departamento de Salud	06-30-18	Pago de Deuda (2-65-01)	23,000,000	
Enfermedades Catastróficas	06-30-18	Cumplir con procedimientos médicos (2-401-01)	-	
Compañía de Desarrollo Industrial	09-30-04	Programa de Incentivos (2-108-01)	10,880,000	
	09-30-05	Programa de Incentivos (2-108-02)	12,523,000	
	06-30-08	Programa de Incentivos (2-108-03)	20,000,000	
Oficina del Procurador del Veterano	06-30-18	Subsidio Ley 313 y Ley 59 (2-53-01)	-	
Autoridad de Edificios Públicos	06-30-10	Para cubrir déficit de caja (2-82-02)	70,000,000	
Total Fondo FIA				\$295,566,000
Fondo General				
Fondo de Emergencia OGP	09-30-11	Atender emergencias y desastres (2-83-01)	129,263,000	
Centro Comprensivo del Cáncer	10-31-21	Construcción (2-543-01)	15,609,000	
Enfermedades Catastróficas	06-30-09	Cumplir con procedimientos médicos (2-401-02)	5,719,000	\$150,591,000
Fondo de Mejoras Públicas				
Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones - Coliseo	06-30-27	Coliseo de PR (2-57-01)	90,115,000	
	06-30-27	Coliseo de PR (2-57-02)	60,961,000	
Departamento de Agricultura	06-30-18	Departamento de Agricultura (2-41-01)	65,338,000	
Capitolio	06-30-18	Construcción (2-250-01)	16,727,000	
Compañía de Parques Nacionales	06-30-18	Mejoras a los parques (2-20-01)	1,165,000	
	09-30-06	Parque Capuchino (2-20-02)	4,942,000	
Departamento de Corrección y	06-30-18	Mejoras de Capital (2-541-03)	837,000	

SERVICIO DE LA DEUDA

DEUDA PAGADERA DE ASIGNACIONES LEGISLATIVAS E IMPUESTO A LA VENTA Y USO				
30 de junio de 2010				
Balance de Emisiones de Bono y Notas de la Corporación para el Financiamiento Público (PFC) y la Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico (COFINA)				
Rehabilitación				
Departamento de Salud	10-31-14	Proyectos de Financiamiento (2-65-02)	15,427,000	
Departamento de Transportación y Obras Públicas	06-30-18	Proyectos de Financiamiento (2-66-01)	5,971,000	
	06-30-18	Proyectos de Financiamiento (2-66-5)	-	
	06-30-18	Proyectos de Financiamiento (2-66-02)	22,952,000	
	06-30-18	Proyectos de Financiamiento (2-66-06)	3,870,000	
	06-30-18	Proyectos de Financiamiento (2-66-03)	14,382,000	
	06-30-18	Proyectos de Financiamiento (2-66-07)	-	
	06-30-18	Proyectos de Financiamiento (2-66-04)	33,006,000	
Departamento de Educación	06-30-18	Compras y Mejoras a Escuelas (2-15-01)	5,010,000	
Fondo del Fideicomiso de Comunidades Especiales	06-30-13	Construcción (2-277-01)	376,095,000	
Autoridad Financiamiento Vivienda	06-30-10	Programa Desarrollo de Viviendas (2-100-01)	13,921,000	
Autoridad Financiamiento Infraestructura	06-30-11	Mejoras de Capital (2-59-17)	3,119,000	
Instituto de Cultura	06-30-18	Mejoras de Capital (2-72-01)	142,000	
	06-30-18	Mejoras de Capital (2-72-02)	-	
Fondo de Mejoras Públicas	Fecha de Vencimiento		Cantidad	
Instituto de Cultura	6-30-18	Mejoras de Capital (2-72-03)	2,000	
Justicia	06-30-18	Programa de Financiamiento (2-18-01)	19,244,000	
	06-30-18	Programa de Financiamiento (2-18-02)	15,335,000	
	06-30-18	Programa de Financiamiento (2-18-03)	16,805,000	
Departamento de Recursos Naturales	06-30-07	Canalización del Río Guayanilla (2-64-02)	-	
	06-30-18	Canalización del Río Fajardo (2-64-03)	-	
Península de Cantera	07-31-12	Proyectos de Financiamiento (2-22-01)	7,238,000	
	12-31-11	Proyectos de Financiamiento (2-22-02)	3,541,000	
Policía de Puerto Rico	09-30-14	Equipo y carros (2-101-01)	8,302,000	
	09-30-14	Equipo y carros (2-101-02)	26,148,000	
Departamento de Recreación y Deportes	06-30-18	Complejo recreativo (2-63-01)	-	
	06-30-18	Complejo recreativo (2-63-03)	8,936,000	
	06-30-18	Proyectos de Financiamiento (2-63-02)	-	
	06-30-18	Proyectos de Financiamiento (2-63-04)	379,000	
Desarrollo Rural	06-30-18	Mejoras de Capital (2-120-01)	20,000	
	06-30-18	Mejoras de Capital (2-120-02)	13,301,000	
Autoridad de Desperdicios Sólidos	06-30-06	Programa de Financiamiento (2-80-02)	12,733,000	
	06-30-06	Programa de Financiamiento (2-80-03)	8,093,000	
	06-30-08	Programa de Financiamiento (2-80-04)	39,559,000	
	06-30-08	Programa de Financiamiento (2-80-01)	7,700,000	

SERVICIO DE LA DEUDA

DEUDA PAGADERA DE ASIGNACIONES LEGISLATIVAS E IMPUESTO A LA VENTA Y USO				
30 de junio de 2010				
Balance de Emisiones de Bono y Notas de la Corporación para el Financiamiento Público (PFC) y la Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico (COFINA)				
Universidad de Puerto Rico	06-30-08	Mejoras de Capital (2-113-02)	-	
	03-31-10	Operacional (2-113-04)	-	
Total Fondo de Mejoras Públicas				\$ 921,316,000
Balance Total de Préstamos de BGF				\$ 1,367,473,000

Balance Gobierno Central				
Fondo FIA	Fecha de Vencimiento	Agencia		
NOTAS	09-31-12	Hacienda (2-17-04) Pago de Deuda Vencida	75,000,000	
	06-30-18	Hacienda (2-17-07) EAP Pago Alquiler	-	
	09-30-11	Hacienda (2-17-12) Departamento de la Familia	-	
	09-30-13	Hacienda (2-17-14) Ley HIPAA – Salud	30,000,000	

NOTAS	06-30-18	Hacienda (2-17-15) Resarcir Cta. Secretario de Hacienda	150,000,000	
	06-30-18	Hacienda (2-17-18) PRTC (Deuda)	-	
	09-30-12	Hacienda (2-17-19) Roosevelt Roads	-	
	06-30-11	Hacienda (2-17-21) Pago deuda con CRIM	-	
	06-30-36	Hacienda (2-17-21) Ley 98 y Ley 90	230,000,000	
			Hacienda Cuentas a Cobrar	-
Corporación para el Financiamiento Público	03-31-36	Para pago del servicio de la deuda (2-264-01)	-	
Total Fondo				\$ 485,000,000

Fondo de Mejoras Públicas	Fecha de Vencimiento	Agencia		
NOTAS	06-30-18	Hacienda (2-17-03) Departamento de Corrección	7,766,000	
	06-30-08	Hacienda (2-17-05) Tecnología Informática	-	
	06-30-08	Hacienda (2-17-02) Tecnología Informática MTN	14,783,000	
	06-30-08	Hacienda (2-17-06) Rayos X para los Furgones	2,669,000	
	06-30-19	Hacienda (2-17-08) Varias Agencias PIP	5,545,000	
	06-30-19	Hacienda (2-17-10) Varias Agencias PIP MTN	85,333,000	
	09-30-07	Hacienda (2-17-11) Varias Agencias PIP	1,764,000	
	09-30-07	Hacienda (2-17-01) Varias Agencias PIP MTN	72,989,000	
	09-30-15	Hacienda (2-17-13) Ley HIPAA – Salud	13,297,000	

SERVICIO DE LA DEUDA

DEUDA PAGADERA DE ASIGNACIONES LEGISLATIVAS E IMPUESTO A LA VENTA Y USO			
30 de junio de 2010			
Balance de Emisiones de Bono y Notas de la Corporación para el Financiamiento Público (PFC) y la Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico (COFINA)			
Total Fondo de Mejoras Públicas			\$ 204,146,000
Balance Total Gobierno Central			\$ 689,146,000
DEUDA TOTAL PAGADERA DE ASIGNACIONES LEGISLATIVAS E IMPUESTO A LA VENTA Y USO			
Sub - Total Fondo FIA	(Excluye PFC Superacueducto - Series A & B Pagadera de los ingresos de PRASA)		\$15,516,488,233
Sub - Total Fondo General			150,591,000
Sub-Total Fondo de Mejoras Públicas			1,125,462,000
Deuda Total Pagadera de Asignaciones Legislativas e Impuesto a la Venta y Uso			\$16,792,541,233
Excluye Bonos y Notas en circulación de PRHA, PRIFA, y PRASA			

DEUDA DE LOS MUNICIPIOS

Al 30 de junio de 2010, el total de la deuda de municipios alcanzó la cifra de \$3,231 millones, un aumento de 7.8% con respecto a junio de 2009.

Las deudas que incurren los municipios con el BGF y otras entidades bancarias para financiar sus obras, adquisición de equipo, y gastos operacionales deben cumplir con los siguientes márgenes prestatarios, capacidad de repago y controles, según se presenta a continuación:

- el margen legal basado en el valor de la propiedad mueble e inmueble – hasta el 10% del valor tasado de la propiedad tributable;
- cada municipio aprueba, mediante ordenanza, la Contribución Adicional Especial (“CAE”) necesaria o suficiente para cubrir el servicio de deuda.
- margen legal operacional - hasta el 10% del promedio de los ingresos recurrentes de los últimos dos años; y
- bonos de rentas - se emiten para financiar proyectos autosuficientes con el flujo de ingresos que éstos generarán.

El BGF, antes de aprobar un financiamiento municipal, analiza el margen prestatario y la capacidad de repago de cada municipio. Al analizar las condiciones financieras de muchos municipios se ha identificado que el problema fiscal mayor es que los gastos exceden los ingresos proyectados. La utilización de financiamientos a largo plazo para financiar déficit incrementa la presión económica de los municipios ya que disminuyen los fondos disponibles para su operación. Algunos municipios también posponen el pago de ciertas obligaciones estatutarias.

SERVICIO DE LA DEUDA

DEUDA DE LAS CORPORACIONES PÚBLICAS

La deuda de las corporaciones públicas pagadera de sus propios ingresos está delimitada mediante los contratos de fideicomisos que cada una de las corporaciones públicas suscribe con los inversionistas a través de uno o más fiduciarios.

Cada uno de estos contratos establece, entre otros aspectos, el nivel de ingresos requeridos sobre el servicio de su deuda actual y aquel que es necesario para emitir nueva deuda.

El margen prestatario para emitir bonos de las corporaciones públicas se calcula de acuerdo al nivel de ingresos requerido para atender el servicio de sus obligaciones pendientes, según establecido en el contrato de fideicomiso suscrito.

Al cierre del año fiscal 2010, las siete corporaciones que más acuden al mercado de bonos tenían una deuda en bonos ascendente a \$19,607.8 millones y el ingreso mínimo requerido para su servicio, según los contratos suscritos, era de \$1,743.9 millones. El ingreso disponible (preliminar) era de \$1,931.5 millones al cierre de dicho año fiscal. La tabla a continuación detalla estos datos.

Corporación	Balance en bonos por pagar (6/30/10) ^(a)	Servicio máximo en cualquier año y otros requisitos	Ingresos requeridos	Ingresos Disponibles
AEE	\$7,422.9	\$549.3	\$659.2	\$745.9
ACT ^(b)	6,240.0	279.6	419.4	548.4
AEP	3,154.4	258.8	258.8	258.8
AAA ^(c)	1,942.9	90.6	108.7	195.8
CFI	247.0	25.7	32.1	37.6
UPR	554.3	55.2	82.8	132.0
AP ^(d)	46.3	49.3	61.6	13.0
Total	\$19,607.8	\$1,308.5	\$1,622.6	\$1,931.5

a) No incluyen valor apreciado de los "Capital Appreciation Bonds".

b) Ingresos requeridos fueron calculados para los bonos "senior" solamente bajo la Resolución de 1998. No se emitirán bonos bajo la Resolución de 1968 (excepto refinanciamientos), y los bonos subordinados tienen otros requisitos de cobertura.

c) Ingresos requeridos fueron calculados para los bonos "senior" solamente. El resto de la deuda tiene otros requisitos de cobertura.

d) Servicio de deuda hasta el año 2027 es \$3.0MM (intereses solamente). En el año 2028 tiene un "balloon payment" de \$49.9MM. Estos bonos fueron comprados en su totalidad por el BGF y podrían ser renegociados (vendidos) en el futuro bajo otros términos.

El BGF supervisa cuidadosamente cada emisión de bonos de las corporaciones públicas, independientemente del margen libre de la entidad emisora, para anticipar situaciones que pudieran afectar su capacidad para cumplir con el pago de sus bonos.

SERVICIO DE LA DEUDA

La deuda de bonos de estas siete corporaciones públicas principales muestra una tendencia incremental significativa. En el año fiscal 2000, la deuda agregada de bonos de estas corporaciones públicas ascendía a \$10,531.4 millones y el ingreso agregado disponible sumaba \$1,396.5 millones. Al cierre del año fiscal 2010 la deuda agregada de bonos de estas corporaciones públicas ascendía a \$19,607.8 millones y el ingreso agregado disponible sumaba \$1,931.5 millones. Esto representa un aumento de 86.2% en el balance de deuda por este concepto pero un incremento de sólo 38.3% en el nivel agregado de ingresos disponibles durante el mismo período para el pago de deuda (según definidos en los respectivos contratos de fideicomiso).

Para evitar que continúe esta tendencia en la deuda, es necesario que se establezca la política pública de financiar una porción del plan de mejoras de las corporaciones públicas de los recursos internos que las corporaciones públicas generan. Esa es una de las maneras de llevar eventualmente a niveles razonables la deuda de este sector. De la misma forma, es necesario establecer mecanismos que permitan utilizar el margen disponible en aquellos proyectos que promuevan las actividades productivas que beneficien a la entidad, a la economía y al erario público, ya sea mediante el aumento de los ingresos gubernamentales o la reducción de gastos.

DEUDAS DE PRINCIPALES CORPORACIONES PÚBLICAS

La función del BGF como agente fiscal y asesor financiero va más allá de estructurar emisiones de deuda que complementan el financiamiento del programa de mejoras capitales de una instrumentalidad pública. Esa responsabilidad incluye el anticipar situaciones potencialmente difíciles de corregir. Como parte del proceso de reforzar el rol de agente fiscal del BGF, ya se han firmado Acuerdos de Fiscalización con la AAA, AEE, ACT, AP y AEP.

A continuación se presenta un breve resumen de la deuda y otra información de varias corporaciones públicas:

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) - La AAA posee y opera el sistema público de acueductos y alcantarillados que da servicio a un total aproximado de 1.3 millones de clientes. Al cierre del año fiscal 2010, la AAA culminó sus operaciones con una pérdida operacional de \$58.3 millones y un aumento en activos netos de \$830.8 millones. La deuda pública total de la AAA al 30 de junio de 2010 (excluyendo el refinanciamiento de la deuda bajo la Ley 164 del 17 de diciembre de 2001), ascendía a \$3,316.3 millones de los cuales \$1,942.9 millones representaba deuda de emisiones de bonos y \$1,373.4 millones representaba otras obligaciones.

El programa de mejoras capitales de esta corporación para el período de cinco años que termina el 30 de junio del 2015 suma \$1,584.9 millones. Durante las pasadas dos décadas, su programa de mejoras capitales ha sido financiado principalmente mediante financiamientos pagaderos de asignaciones legislativas, asignaciones del gobierno federal y, en una menor proporción, de ingresos generados internamente.

Autoridad de los Puertos (AP) – Los estados financieros preliminares de la AP al cierre del año fiscal 2010 reflejaron una pérdida operacional de \$38.7 millones y una reducción en activos netos de \$38.5 millones. La deuda pública total de la AP, al 30 de junio de 2010, ascendía a \$737.1 millones de los cuales \$46.3 millones representaba deuda de emisiones de bonos y \$690.8 millones representaba otras obligaciones.

El programa de mejoras capitales de esta corporación para el período de cinco años que termina el 30 de junio de 2015 se estima en \$361.3 millones. Durante las pasadas dos décadas y hasta el presente este programa ha sido financiado principalmente mediante financiamientos externos, asignaciones del gobierno federal, fondos

SERVICIO DE LA DEUDA

privados y, en menor grado, ingresos generados internamente. Desde la pasada década la AP se ha visto imposibilitada de acceder los mercados de bonos debido a su delicada situación financiera.

En junio de 2010 la AP emitió \$46.3 millones en bonos denominados “*Ports Authority Revenue Refunding Bonds Series E*” para el refinanciamiento de los Bonos Serie D emitidos en el año 1991. El retiro del balance de los bonos Serie D por \$55.6 millones se concretó con el producto de la emisión de los bonos de refinanciamiento Serie E y fondos adicionales disponibles con el fideicomisario de los bonos de la AP. La Serie E fue adquirida en su totalidad por el BGF. Esta transacción tuvo el fin de proteger la clasificación crediticia de la AP y de brindar un alivio en el pago anual del servicio de la deuda de bonos, el cual se redujo de \$6.7 millones a \$3.0 millones hasta el año 2027, con un “balloon payment” en el año 2028.

Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) - La AEE posee y opera el sistema eléctrico del país. Actualmente, la AEE sirve a un total aproximado de 1.4 millones de clientes. La AEE cerró el año fiscal 2010 con una reducción en activos netos de \$142.8 millones. En conformidad con su contrato de fideicomiso, la AEE cerró dicho año fiscal con un ingreso neto de \$745.9 millones.

La deuda pública total de la AEE al 30 de junio de 2010, ascendía a \$7,478.3 millones, de los cuales \$7,422.9 millones representaba deuda de emisiones de bonos y \$55.4 millones representaba otras obligaciones.

El programa de mejoras capitales de la AEE asciende a \$1,750.00 millones para el período de cinco años que termina el 30 de junio de 2015. Este programa es financiado principalmente mediante emisiones de bonos y otros financiamientos pagaderos con los ingresos de la Autoridad.

La AEE acudió a los mercados de capital a finales del año fiscal 2010 y principios del 2011 con un programa de financiamiento y refinanciamiento agregado de \$3,104,295,000 bajo las disposiciones de su contrato de fideicomiso fechado el 1 de enero de 1974, según enmendado. El BGF asistió a la AEE en diseño de este programa, el cual se realizó mediante siete series de bonos separadas. Además de proveer financiamiento adicional para su programa de mejoras capitales, este programa ayudó a reducir sustancialmente el “rollover risk” que conllevaban las facilidades de crédito interinas que tenía la AEE y a proveerle solvencia fiscal y financiera.

Autoridad de Carreteras (ACT) - La ACT posee y opera el sistema de autopistas y principales carreteras del país. La ACT cerró el año fiscal 2010 con una pérdida operacional preliminar, sujeta a cambios, de \$445.3 millones y una reducción en activos netos preliminar, sujeto a cambios, de \$263.4 millones. De conformidad con sus dos resoluciones de bonos, la ACT cerró el año fiscal 2010 con un ingreso agregado de \$548.4 millones. La deuda pública total de la ACT al 30 de junio de 2010 ascendía a \$7,169.4 millones de los cuales \$6,240.0 millones representaba deuda de emisiones de bonos y \$929.4 millones representaba otras obligaciones.

La ACT mantiene un programa de mejoras capitales de \$1,515.8 millones para los próximos cinco años (2011-2015). Este programa es financiado principalmente mediante financiamientos con terceros, transferencias de programas federales e ingresos generados internamente. Al 30 de junio de 2010 la ACT tenía una capacidad prestataria limitada para financiar su programa de mejoras capitales.

El 1^o de julio de 2010, la ACT completó el re-mercadeo (“re-marketing”) compulsorio de sus bonos de refinanciamiento Serie AA por \$253.7 millones y Serie H por \$44.3 millones. Esta transacción convirtió estos

SERVICIO DE LA DEUDA

bonos a tasa fija con “standard call” de 10 años y un “extraordinary call” de 2 años. Con esta transacción se evitó la conversión automática de estos bonos al 8%.

Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) – Los recursos económicos de AFI provienen principalmente de los primeros recaudos del arbitrio sobre el ron producido en Puerto Rico y vendido en los Estados Unidos, los cuales son cobrados por el Gobierno Federal y devueltos al Gobierno de Puerto Rico. Según dispuesto por la Ley Núm. 44, según enmendada, hasta el 2009 AFI recibía la cantidad de \$90 millones por este concepto y a partir del año fiscal 2010 hasta el año fiscal 2052 deberá recibir la cantidad de \$117 millones anualmente. Actualmente, estos recursos económicos están comprometidos principalmente para el pago del servicio de la deuda de una porción de sus bonos, los cuales han sido emitidos para asistir financieramente a la AAA.

Al 30 de junio de 2010 la deuda pública de AFI ascendía a \$1,831.4 millones, de los cuales \$1,828.3 millones representaban el balance de bonos y \$3.1 millones correspondían a otras obligaciones.

Como parte de sus responsabilidades, AFI funge como el administrador financiero de los programas de los Fondos Rotatorios de Agua Limpia y Agua Potable con una cartera de préstamos con una cantidad máxima autorizada combinada de \$679.9 millones y un balance agregado ascendente a \$322.8 millones al 30 de junio de 2010.

Compañía de Fomento Industrial (CFI) – La CFI fue creada principalmente para estimular la economía de Puerto Rico mediante la formación de nuevas empresas locales y promover en Puerto Rico la inversión de capital externo. Para cumplir con su misión la CFI tiene múltiples programas y provee facilidades industriales mediante la renta o la venta de las mismas a empresas calificadas como también provee asistencia a las compañías mediante incentivos especiales. Al 30 de junio de 2010, la CFI tenía una deuda total de \$336.0 millones, de los cuales \$247.0 millones representaban deudas de emisiones de bonos y \$89.0 millones de otras deudas.

Autoridad de Edificios Públicos (AEP) - La AEP supervisa el diseño y construcción de facilidades que son arrendadas a agencias, departamentos e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico.

La AEP mantiene un Programa de Mejoras Permanentes de \$435.6 millones que comprende cinco años fiscales (2009-2013). Este Programa se financia principalmente mediante líneas de crédito interinas otorgadas por el BGF que luego se convierten en financiamientos permanentes a través de emisiones de bonos que son vendidas en el Mercado Exento de bonos municipales de los Estados Unidos.

Las emisiones de bonos de la AEP son pagaderas de las rentas recibidas por las diferentes dependencias gubernamentales que arriendan las mismas. La mayor parte de esta renta es pagadera del Fondo General.

La deuda en bonos de la AEP al 30 de junio de 2010 asciende a \$3,154.4 millones. Además mantiene cinco líneas de crédito con el BGF con un balance adeudado de \$162 millones. Dos de estas líneas de crédito financian parte de su actual Programa de Mejoras Permanentes.

Corporación Financiamiento Público - La Corporación para el Financiamiento Público (CFP) fue creada como subsidiaria del BGF, mediante la Resolución 5044 del 12 de diciembre de 1984, como un mecanismo alternativo para financiar las necesidades de ciertas instrumentalidades gubernamentales. Se creó con el poder de tomar dinero prestado y emitir bonos y otras obligaciones para proveer fondos para adquirir o comprar obligaciones que han sido emitidas al BGF por instrumentalidades gubernamentales que no tienen la capacidad legal de

SERVICIO DE LA DEUDA

acceder el mercado de bonos o bancario. Esto permite obtener tasas de interés a un nivel razonable que benefician al Fondo General quien ha sido la principal fuente de pago de estos financiamientos.

Desde su creación la CFP se ha utilizado como mecanismo para colocar deuda en el mercado de bonos. El primer financiamiento para el cual se utilizó fue el refinanciamiento de la deuda de la Corporación Azucarera para el año 1985.

Luego, en el año 1995, cuando el estado vendió a la Autoridad de las Navieras, la deuda asumida por el Gobierno Central fue colocada en el mercado de bonos mediante el uso de la Corporación.

El balance total de la deuda de la Corporación al 30 de junio de 2010 suma \$1,626.9 millones y forma parte de la deuda pagadera de asignaciones legislativas. Actualmente esta deuda es pagadera del Fondo de Interés Apremiante (FIA). A continuación se presenta una distribución de la deuda de la CFP:

<u>Año</u>	<u>Propósito</u>	<u>Balance</u>
1995	Autoridad de Navieras	\$114,270,000
1997	Departamento de Hacienda	22,247,058
1998	OMEP	88,625,000
1999	AFASS	39,004,084
2001	AAA Superacueducto	344,385,000
2001	Ley Núm. 164	1,018,367,751
	Total	\$1,626,898,893

FINANCIAMIENTO Y REFINANCIAMIENTO MÁS RELEVANTES

A continuación presentamos una breve descripción de los financiamientos y refinanciamientos más importantes para el sector público aprobados por el BGF:

Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)

A finales del año fiscal 2010 y principios del año fiscal 2011 la AEE accedió al mercado de bonos con un programa de financiamiento y refinanciamiento por un total agregado de \$3,104,295,000 mediante la emisión de siete series de bonos separadas. Las mismas se desglosan de la siguiente manera: Serie XX \$822,210,000, Serie YY \$320,175,000, Serie ZZ por \$631,160,000, Serie AAA \$363,075,000, Serie BBB \$76,800,000, Serie CCC \$316,920,000, Serie DDD \$218,225,000 y Serie EEE \$355,730,000.

Autoridad de Carreteras (ACT)

Durante el año fiscal 2010 el BGF aprobó financiamientos nuevos por un total agregado de \$234.9 millones a la ACT para el financiamiento parcial de su programa de mejoras capitales y para otros propósitos.

SERVICIO DE LA DEUDA

El 1^o de julio de 2010 la ACT completó la transacción de “re-marketing” de sus bonos de refinanciamiento Serie AA por \$253.7 millones y Serie H por \$44.3 millones.

Durante el año fiscal 2010 la ACT refinanció a través del BGF su deuda por \$400 millones para mejoras capitales que tenía con un sindicato de bancos liderado por Citigroup Global Markets, Inc.

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)

En septiembre de 2009 el BGF aprobó a la AAA un financiamiento por \$150 millones para cancelar los balances bajo su línea de crédito (reserva operacional) por la misma cantidad.

En octubre de 2009 aprobó una línea de crédito a favor de la AAA por \$125 millones para el financiamiento parcial de su programa de mejoras capitales y otra línea de crédito de hasta un máximo de \$70 millones para proyectos cualificados bajo el programa federal ARRA.

En marzo de 2010 autorizó una línea de crédito por \$200 millones a favor de la AAA para el financiamiento parcial de su programa de mejoras capitales.

Durante el año fiscal 2010 el BGF le autorizó a la AAA varios financiamientos con AFI a través de los Fondos Rotatorios Estatales por \$100.2 millones para el desarrollo de infraestructura de agua potable y aguas usadas.

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM)

En julio de 2010 el BGF le aprobó al CRIM un financiamiento rotatorio por \$250 millones con la banca comercial para balancear los patrones cíclicos de recaudos y desembolsos en su flujo de caja.

Autoridad de los Puertos (AP)

En junio de 2010 el BGF autorizó el refinanciamiento de los bonos Serie D de la AP mediante la compra de la emisión de bonos de refinanciamiento Serie E por \$46.3 millones. El retiro del balance de los bonos Serie D por \$55.6 millones se concretó con el producto de la emisión de los bonos de refinanciamiento Serie E y fondos adicionales disponibles con el fideicomisario de los bonos de la AP. La Serie E fue adquirida en su totalidad por el BGF. Esta transacción tuvo el fin de proteger la clasificación crediticia de la AP y de brindar un alivio en el pago anual del servicio de la deuda de bonos, el cual se redujo de \$6.7 millones a \$3.0 millones (hasta el año 2027).

Gobierno Central - Departamento de Hacienda (Hacienda)

Durante el AF 2009-2010 se realizaron varias emisiones de bonos del Gobierno Central y se aprobaron líneas de crédito como se menciona a continuación:

- *Commonwealth of Puerto Rico-Treasury Department Credit Facility* \$600,000,000 para financiar obligaciones corrientes y desembolsos presupuestarios en anticipación de los TRANS 2010.
- *Commonwealth of Puerto Rico-Treasury Department-Revolving Credit Agreement and Direct Pay Letter of Credit* por \$900,000,000 con Scotiabank y un consorcio de bancos para financiar interinamente obligaciones corrientes y desembolsos presupuestarios en anticipación de los TRANS 2011.

SERVICIO DE LA DEUDA

- *Commonwealth of Puerto Rico-Treasury Department-Credit Facility* \$121,985,000 para financiar pagos mensuales de interés del servicio de la deuda de los GO's por los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2009. Esta línea de crédito se incrementó hasta \$189,657,010 para cubrir los pagos de interés del servicio de la deuda por los meses de julio y agosto de 2009. Finalmente, el 29 de octubre de 2009 se enmienda la línea de crédito por tercera vez para incrementarla hasta \$223,625,092 para cubrir los meses de septiembre y octubre 2009.
- *Public Improvement Refunding Bonds, Series 2009 A* por \$3,425,000
- *Public Improvement Refunding Bonds (Conversion) Series 2007 A-4* por \$93,835,000
- *Public Improvement Refunding Bonds Series 2009 B* por \$372,685,000
- *Public Improvement Refunding Bonds Series 2009 C* por \$210,250,000
- *Term Loan Tax Revenue Anticipation Notes* por \$500,000,000 (Scotiabank)
 - Series B1-B-4
 - Series C1-C4
 - Series D1-D4
- *Tax Revenue Anticipation Note TRANS-2010 Series A1-A2* (Wachovia) por \$400,000,000
- *Commonwealth of Puerto Rico -Treasury Department-Credit Facility* por \$115,000,000 para el pago de la garantía de bonos variables que vencían el 7 de mayo de 2010 (Series 2007 A6-A7)

Transacciones posteriores al año fiscal 2009-2010

- *Commonwealth of Puerto Rico-Treasury Department-Credit Facility* por \$300,000,000 para financiar interinamente obligaciones corrientes y desembolsos presupuestarios en anticipación a los TRANS 2011. Esta facilidad fue posteriormente incrementada a \$600,000,000.
- *Commonwealth of Puerto Rico-Treasury Department-Credit Facility* por \$300,000,000 con First Bank para financiar interinamente obligaciones corrientes y desembolsos presupuestarios en anticipación a los TRANS 2011.
- La facilidad de \$600,000,000 del Gobierno Central otorgada por el BGF así como los \$300,000,000 otorgados a través de FirstBank, fueron refinanciados a través de un Term Loan TRANS Note Series 2011 por \$900,000,000 por un consorcio de 5 Bancos liderados por Scotiabank. Los bancos participantes fueron BPPR, BBVA, First Bank y Banco Santander de PR.
- *Commonwealth of Puerto Rico Treasury Department-Credit Facility* por \$101,580,000 para financiar pagos mensuales de interés del Servicio de la Deuda de los GO's por los meses de julio, agosto y septiembre de 2010. Esta línea de crédito tuvo cuatro enmiendas para cubrir el pago mensual de intereses:
 - Primera enmienda hasta \$135,439,904 para cubrir los pagos de octubre 2010
 - Segunda enmienda hasta \$237,019,832 para cubrir los pagos de noviembre, diciembre 2010 y enero 2011
 - Tercera enmienda hasta \$304,739,784 para cubrir los pagos de febrero y marzo 2011

SERVICIO DE LA DEUDA

- Cuarta enmienda hasta \$411,227,534 para cubrir los pagos de abril, mayo y junio 2011
- *Commonwealth of Puerto Rico Treasury Department-Credit Facility* por \$29,841,667 para refinanciar el pago de principal de los bonos del Gobierno de Puerto Rico identificados como *Advanced Refundable* para los meses de agosto a noviembre de 2010 y cubrir el principal y el *accretion* correspondiente a los cuatro meses del bono CAB's de la Serie 1989, el cual vence el 1 de julio de 2011. Esta línea tuvo los siguientes dos incrementos:
 - Primera enmienda incrementó hasta \$44,762,501 para cubrir el pago de principal de diciembre de 2010 y enero de 2011.
 - Segunda enmienda incrementó hasta \$59,683,334 para cumplir con los depósitos mensuales de la porción de principal del servicio de la Deuda y por dos meses adicionales, febrero y marzo de 2011.

Durante el año fiscal 2010-2011 se han llevado a cabo varias transacciones para refinanciar y reestructurar parte de la deuda del Gobierno Central. Hasta el 9 de marzo de 2011, estas transacciones totalizan \$631,070,000. Antes que finalice el año fiscal se efectuarán otras transacciones para reestructurar la deuda.

AUTORIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS (AEP)

El 1^{ro} de julio de 2009 se cerró la reventa de bonos de la Serie K por \$50,000,000 y el Refinanciamiento de bonos Serie P por \$330,935,000. El propósito de la reventa de la Serie K fue convertir \$50,000,000 que vencían el 1 de julio de 2027 de variables a fijos para eliminar la volatilidad en los intereses de estos bonos y fijar los costos hasta su vencimiento en el 2027. El propósito de la Serie P fue refinanciar la porción restante de la Serie K, reestructurando así esta deuda hasta el 2036. Ambas transacciones conllevaron la terminación de un acuerdo de interés con el Bank of New York y el Royal Bank of Canadá. El 28 de octubre de 2009 se emitieron los bonos de la Serie Q con lo cual se refinanciaron gran parte de los intereses para el año fiscal 2010.

CORPORACIÓN DEL FONDO DE INTERÉS APREMIANTE DE PUERTO RICO (COFINA)

Aspectos Relevantes de las Leyes aprobadas:

Impuesto Ventas y Uso (IVU) - La Ley Núm. 117 aprobada por la Legislatura el 4 de julio de 2006 impuso un impuesto a las ventas y uso (IVU) de 5.5% a todos los bienes y servicios. De igual forma se aprobó un impuesto a las ventas y uso de 1.5% impuesto por los Municipios. El IVU entró en efecto el 15 de noviembre de 2006.

Fondo de Interés Apremiante – La Ley Núm. 91 del 13 de mayo de 2006, según enmendada (Ley 91), creó la Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico (COFINA) y el Fondo de Interés Apremiante (FIA), con el propósito de ingresar en éste una porción de los recaudos generados por el IVU y utilizar estos recaudos para cubrir la deuda pagadera de asignaciones legislativas del Gobierno de Puerto Rico existente al 30 de junio de 2006. Al FIA se le había asignado un uno por ciento (1%) del impuesto sobre ventas y uso (IVU) y se establecía una cantidad mínima que debe recibir COFINA del IVU. COFINA estaba autorizada a emitir bonos respaldados por el IVU y a usar el producto de dicha emisión sólo para repagar la deuda extra constitucional del Gobierno de Puerto Rico mencionada anteriormente.

SERVICIO DE LA DEUDA

La Ley Núm. 1 de 2009 (Ley 1), que enmienda la Ley 91, le asigna a COFINA un uno por ciento (1%) adicional y establece una cantidad mínima adicional que debe recibir COFINA del IVU para respaldar los bonos que emita en el futuro. La enmienda también dispone que COFINA podrá usar el producto de la emisión para: (i) pagar o refinanciar, directa o indirectamente, toda o parte de la deuda pagadera de asignaciones legislativas o sin fuente de repago del Gobierno existente al 30 de junio de 2008, (ii) pagar toda o parte de la deuda del Secretario de Hacienda con el BGF por la cantidad de \$1,000 millones que se utilizó para financiar el déficit presupuestario del año fiscal 2008-2009, (iii) pagar todo o parte de los financiamientos otorgados al Secretario de Hacienda hasta el 31 de diciembre de 2008 por el BGF pagaderos de emisiones futuras de bonos de obligación general del Gobierno y cualquier deuda sin fuente de repago o pagadera de asignaciones legislativas presupuestarias del Gobierno existente al 31 de diciembre de 2008, (iv) pagar todas o parte de las cuentas por pagar a suplidores del Gobierno, (v) financiar gastos operacionales del Gobierno, (vi) proveer fondos al Plan de Estímulo Económico y, (vii) de ser necesario, nutrir el Fondo de Emergencia.

La Ley Núm. 7 de 2009 (“Ley 7”), que también enmienda la Ley 91, le asigna a COFINA un punto setenta y cinco por ciento (0.75%) adicional de la porción del IVU que se deposita en el FIA e incrementa la cantidad mínima adicional que debe recibir COFINA del IVU para respaldar los bonos que emita en el futuro. Al igual que el aumento de uno por ciento (1%) autorizado por la Ley 1, esto le dará un margen prestatario mayor a COFINA y permitirá que COFINA haga más emisiones de bonos respaldadas por el aumento de ingresos asignados a COFINA para financiar los propósitos antes mencionados. El incremento porcentual autorizado por la Ley 7 entró en vigor para el año fiscal 2009-2010.

De acuerdo con la Ley Núm. 91, según enmendada, el FIA será administrado por el BGF y el Secretario de Hacienda. El FIA y todos los fondos depositados en el mismo a la fecha de la efectividad de esta Ley, y todos los fondos futuros que bajo las disposiciones de esta Ley se tienen que depositar en el FIA, por la presente se transfieren a, y serán propiedad de COFINA.

El FIA se nutrirá cada año fiscal de las fuentes que mencionamos más adelante, cuyo producto ingresará directamente en el FIA al momento de ser recibido y no ingresará al Tesoro de Puerto Rico, ni constituirá recursos disponibles del Gobierno de Puerto Rico, ni estará disponible para el uso del Secretario.

El *Pledged Sales Tax* es la porción del IVU, descrita originalmente como la Renta Fija, la cual se separa bajo la Resolución como garantía para el pago de los bonos en circulación. El *Pledged Sales Tax Base Amount* para el Año Fiscal 2009-2010 fue \$550,264,000 y aumentará cada año fiscal a una tasa de 4% (*Statutory Rate*) hasta un máximo de \$1,850,000,000. La Ley Núm. 91 define el *Pledged Sales Tax Base Amount* como la suma del *Original Base Amount* y el *Additional Base Amount*.

- El *Original Base Amount* para el AF 2009-2010 es de \$200,096,000 y aumenta de ahí en adelante a una tasa de 4%.
- El *Additional Base Amount* para el AF 2009-2010 es de \$350,168,000 y aumentará cada Año Fiscal a una tasa de 4% hasta el Año Fiscal 2041 donde la suma del *Original* y el *Additional Base Amount* sea igual a \$1,850,000,000.

Después del Año Fiscal 2041, el *Pledged Sales Tax Base Amount* permanecerá fijo a \$1,850,000,000.

SERVICIO DE LA DEUDA

FINANCIAMIENTOS Y BONOS DE COFINA - AÑO FISCAL 2009-2010

- *Series 2010 A* por \$1,823,757,271.30– *First Subordinated Series 2010 A, Sales Tax Revenue Bonds*. Cerrada el 9 de febrero de 2010.
- *Series 2010 B* por \$172,100,000–*Bond Anticipation Loan Facility First Subordinated Series 2010 B, Sales Tax Revenue Bonds*. Cerrada el 9 de febrero de 2010.
- *Series 2010 C* por \$1,619,404,597–*First Subordinated Series 2010 C, Sales Tax Revenue Bonds*. Cerrada el 30 de junio de 2010.
- *Series 2010 D* por \$89,435,000–*First Subordinated Series 2010 D, Sales Tax Revenue Bonds, Build American Bonds (BAB's)*. Cerrada el 30 de junio de 2010.
- *Series 2010 E* por \$92,755,000 *First Subordinated Series 2010 C, Sales Tax Revenue Bonds. "Issuer Subsidy Recovery Zone"*. Cerrada el 30 de junio de 2010.

SERVICIO DE LA DEUDA

Deuda Pública del Gobierno de Puerto Rico Autorizada EMITIDA AÑOS FISCALES 2002 AL 2010 (en millones de dólares)

AGENCIA		2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Gran Total (1)		<u>30,032.6</u>	<u>32,524.5</u>	<u>37,433.6</u>	<u>40,268.3</u>	<u>43,136.3</u>	<u>46,183.3</u>	<u>53,393</u>	<u>58,415.0</u>	<u>62,206.2</u>
I. GOBIERNO CENTRAL (2)										
	Total	<u>6,115.3</u>	<u>6,886.2</u>	<u>8,519</u>	<u>9,017</u>	<u>10,073.5</u>	<u>10,558.8</u>	<u>9,792.2</u>	<u>9,938.7</u>	<u>10,303.3</u>
	Bonos	5,853.7	6,222.0	6,879	7,307	7,276.3	8,167.2	8,758.7	9,006.4	9,511.2
	Pagarés	261.6	664.2	1,640	1,710	2,797.2	2,391.7	1,033.5	932.3	792.1
II. MUNICIPIOS		<u>1,795.8</u>	<u>1,955.1</u>	<u>2,046.1</u>	<u>2,181.3</u>	<u>2,330.3</u>	<u>2,463.0</u>	<u>2,819.4</u>	<u>2,997.3</u>	<u>3,231.4</u>
III. DEUDA NO GRAVA ERARIO		<u>2,045.7</u>	<u>2,817.5</u>	<u>3,491.0</u>	<u>3,565.3</u>	<u>3,425.9</u>	<u>3,365.0</u>	<u>6,460.7</u>	<u>5,434.9</u>	<u>5,383.2</u>
IV. CORPORACIONES PÚBLICAS										
	Total	<u>20,075.8</u>	<u>20,865.7</u>	<u>23,377.3</u>	<u>25,504</u>	<u>27,209.7</u>	<u>29,796.4</u>	<u>34,320.6</u>	<u>40,043.9</u>	<u>43,288.3</u>
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados										
	Total	<u>646.2</u>	<u>652.3</u>	<u>717</u>	<u>982</u>	<u>1,417.9</u>	<u>1,955.7</u>	<u>2,590.7</u>	<u>2,960.3</u>	<u>3,316.3</u>
	Bonos	491.0	473.7	500	523	504.7	487.0	1,937.9	1,933.2	1,942.9
	Pagarés	155.2	178.6	217	459	913.2	1,468.7	652.8	1,027.0	1,373.4
Autoridad de Carreteras										
	Total	<u>4,812.4</u>	<u>5,273.4</u>	<u>5,799</u>	<u>6,045</u>	<u>6,492.4</u>	<u>6,687.7</u>	<u>6,911.6</u>	<u>7,095.4</u>	<u>7,169.3</u>
	Bonos	4,512.4	5,273.4	5,799	5,770	6,462.4	6,494.1	6,428.0	6,344.1	6,240.0
	Pagarés	300.0	--	--	275	30	193.6	483.5	751.3	929.3
Autoridad de Edificios Públicos Total		<u>2,099.0</u>	<u>2,171.7</u>	<u>2,898</u>	<u>2,932</u>	<u>2,990.1</u>	<u>3,031.7</u>	<u>3,173.7</u>	<u>3,228.9</u>	<u>3,316.4</u>
	Bonos	2,099.0	2,086.5	2,898	2,920	2,884.5	2,827.6	3,098.7	3,047.4	3,154.4
	Pagarés	--	85.2	--	12	105.6	204.1	75.0	181.5	162.0
Autoridad de Energía Eléctrica, Total		<u>4,836.3</u>	<u>4,815.2</u>	<u>5,219</u>	<u>5,644</u>	<u>5,630.9</u>	<u>6,600.0</u>	<u>7,317.0</u>	<u>7,248.1</u>	<u>7,478.3</u>
	Bonos	4,711.3	4,630.2	5,032	5,364	5,246.4	5,695.4	6,195.2	6,030.7	7,422.9
	Pagarés	125.0	185.0	187	280	384.5	904.6	1,121.8	1,217.4	55.4
Autoridad de los Puertos										
	Total	<u>360.7</u>	<u>379.7</u>	<u>393</u>	<u>493</u>	<u>494.4</u>	<u>610.6</u>	<u>685.5</u>	<u>724.7</u>	<u>737.1</u>
	Bonos	95.2	87.3	79	75	70.7	66.2	61.3	58.5	46.3
	Pagarés	265.5	292.4	314	418	423.7	544.4	624.2	666.2	690.8

SERVICIO DE LA DEUDA

AGENCIA		2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Compañía Fomento Industrial										
	Total	<u>232.3</u>	<u>265.5</u>	<u>338</u>	<u>331</u>	<u>351.0</u>	<u>351.8</u>	<u>352.8</u>	<u>347.1</u>	<u>336.1</u>
	Bonos	167.7	161.2	301	292	281.4	270.7	263.7	258.0	247.0
	Pagarés	64.6	104.3	37	39	69.6	81.1	89.0	89.1	89.1
Corporación Azucarera										
	Total	--	--	--	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>			<u>0</u>
	Pagarés	--	--	--	0	0	0			0
Universidad de Puerto Rico										
	Total	<u>450.9</u>	<u>430.7</u>	<u>425</u>	<u>440</u>	<u>453.3</u>	<u>625.0</u>	<u>619.1</u>	<u>620.4</u>	<u>554.3</u>
	Bonos	450.4	430.2	409	392	373.7	604.7	584.9	569.2	554.3
	Pagarés	0.5	0.5	16	48	79.6	20.3	34.1	51.2	0
Otras Corporaciones Públicas										
	Total	<u>6,638.0</u>	<u>6,877.2</u>	<u>7,588</u>	<u>8,637</u>	<u>9,476.5</u>	<u>9,933.8</u>	<u>12,670.2</u>	<u>17,819.0</u>	<u>20,380.5</u>
	Bonos	5,760.5	5,845.7	5,945	6,407			9,872.2	15,174.1	17,872.8
	Pagarés	877.5	1,031.5	1,643	2,230			2,798.	2,644.9	2,507.7

(1)Excluye garantías del Gobierno Central, e incluye financiamientos interinos otorgados al Gobierno Central.

SERVICIO DE LA DEUDA

Deuda Total Emitida

Año Fiscal 2008-2009

Fecha	Emisor	Total
Aug-2008	Puerto Rico Housing Finance Authority - Subordinated Bonds	\$384,475,000
Aug-2008	Puerto Rico Housing Finance Authority – Revenue Bonds	100,000,000
Sep-2008	Commonwealth of Puerto Rico – Series 2008 A	250,000,000
Sep-2008	PBA Gov. Facilities Revenue Series M -3 Remarketing	150,000,000
Nov-2008	TRANS 2009	887,675,000
Dec-2008	GDB Notes Series 2008 A	944,533,000
Jan-2009	GDB Notes Series 2008 B	285,467,000
Jan-2009	GDB Notes Series 2009 A	250,000,000
Jun-2009	Puerto Rico Sales Tax Financing Corp. Series 2009 A	4,118,153,700
Jun-2009	Puerto Rico Sales Tax Financing Corp. Series 2009 B	1,217,915,799
Jun-2009	Puerto Rico Sales Tax Financing Corp. Ref. Series 2009 C	237,875,000
Total		\$8,826,094,499

Deuda Total Emitida

Año Fiscal 2009-2010

Fecha	Emisor	Total
Jul-2009	PBA Gov. Facilities Revenue Series K Remarketing	\$50,000,000
Jul-2009	PBA Gov. Facilities Revenue Refunding Series P	330,935,000
Sep-2009	Commonwealth of Puerto Rico - Refunding Series 2009 A	3,425,000
Sep-2009	Commonwealth of Puerto Rico -Series 2007 A-Remarketing	93,835,000
Oct-2009	PBA Gov. Facilities Revenue Refunding Series Q	152,540,000
Nov-2009	Commonwealth of Puerto Rico - Refunding Series 2009 B	372,685,000
Dic-2009	Commonwealth of Puerto Rico - Refunding Series 2009 C	210,250,000
Dic-2009	GDB Notes Series 2009 C	1,013,200,000
Dic-2009	GDB Notes Series 2009 D	342,876,000
Feb-2010	Puerto Rico Sales Tax Financing Corp. Series 2010 A	1,823,757,271
Abr-2010	Puerto Rico Electric Power Authority Series XX	822,210,000
Abr-2010	Puerto Rico Electric Power Authority Series YY	320,175,000
May-2010	Puerto Rico Electric Power Authority Series ZZ	631,160,000
May-2010	Puerto Rico Electric Power Authority Series AAA	363,075,000
May-2010	Puerto Rico Electric Power Authority Series BBB	76,800,000
May-2010	Puerto Rico Electric Power Authority Series CCC	316,920,000
Jun-2010	Puerto Rico Sales Tax Financing Corp. Series 2010 C	1,619,404,597
Jun-2010	Puerto Rico Sales Tax Financing Corp. Series 2010 D	89,435,000
Jun-2010	Puerto Rico Sales Tax Financing Corp. Series 2010 E	92,755,000
Total		\$8,725,437,868